

Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 1 de 32

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. OBJETO DEL DOCUMENTO	2
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR	2
2. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE ALTERNATIVAS	2
3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROYECTO	4
3.1. OBJETO	4
3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
4. CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. PATRIMONIO AMBIENTAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS	7
4.1. CATEGORÍA URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN	7
4.2. ESPACIOS NATURALES Y ZONAS DE PROTECCIÓN	8
5. AFECCIONES A LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000	9
6. INVENTARIO AMBIENTAL	9
6.1. MEDIO FÍSICO	9
6.2. MEDIO BIÓTICO	13
6.3. MEDIO PERCEPTUAL	14
6.4. MEDIO SOCIAL	15
7. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS	17
7.1. RESUMEN DE ACCIONES SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTO	17
7.2. FACTORES AMBIENTALES SUSCEPTIBLES DE SER AFECTADOS	19
7.3. IMPACTOS IDENTIFICADOS	19
7.4. VALORACIÓN DE IMPACTOS IDENTIFICADOS	21
8. PROPUESTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, PROTECTORAS Y CORRECTORAS	24
8.1. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA	24
8.2. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA GEOMORFOLOGÍA Y DEL SUELO	24
8.3. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA HIDROLOGÍA Y LA HIDROGEOLOGÍA	26
8.4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN Y LOS HÁBITATS	27
8.5. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA Y LOS HÁBITATS	28
8.6. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE	29
8.7. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO	29
8.8. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS	29
9. SEGUIMIENTO Y CONTROL	30
9.1. PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL	31
10. CONCLUSIÓN	32

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 1/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 2 de 32

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se redacta en base al Anexos III y V del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada y Anexo VI de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En dicho anexo se indica que el EslA incluirá:

*Resumen no técnico de la información facilitada en virtud de los epígrafes precedentes.
El documento de síntesis y se redactará en términos asequibles a la comprensión general.*

El documento de síntesis contiene:

- ✓ Las conclusiones relativas a la viabilidad de las actuaciones propuestas.
- ✓ Las conclusiones relativas al examen y elección de las distintas alternativas.
- ✓ La propuesta de medidas correctoras y el programa de vigilancia tanto en la fase de ejecución de la actividad proyectada como en la de su funcionamiento.

1.1. OBJETO DEL DOCUMENTO

Se redacta el EslA con objeto de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto la Línea Aérea de Media Tensión a 20 kV S/C, de La Ermita a Barranco Oscuro. La Finalidad de la Obra es adecuar las diferentes LMTs existentes en la zona para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico.

Para ello se pretende construir una La nueva Línea Aérea de Media Tensión tendrá una longitud de 9.787 m en territorio de 4 TTMM: Albuñol, Albondón, Murtas y Cádiar.

Las actuaciones concretas vinculadas a este proyecto son:

- ✓ Tendido de circuito con conductor LA-110.
- ✓ Instalación de 38 nuevos apoyos tipo Celosía metálica galvanizada RU, montaje en simple circuito, con puesta a tierra de los apoyos.
- ✓ Adopción de medidas antielectrocución para protección de Avifauna en el tramo proyectado:
- ✓ Adopción de medidas anticolidión consistentes en cintas de neopreno.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR

Los datos del Promotor de la instalación son los siguientes:

Nombre del titular	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA BERMEJALES, S.L.	CIF	B-18045666
Domicilio a efectos de notificaciones	C/ Santa Lucía, nº 1 K	C.P.	18.194
Municipio	Churriana de la Vega	Provincia	Granada
Representante	D. Cristóbal Ortega Núñez	Teléfono	666 91 92 52
email	cortega@cuervaenergia.com	Web	www.cuervaenergia.com

2. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE ALTERNATIVAS

Para llegar a la ubicación más adecuada, se realiza un estudio previo, que se describe a continuación.

Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS	Fecha diciembre de 2022
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO	Página 3 de 32
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR	

Alternativas ubicación de la LAMT

El primer paso y el más relevante para la construcción de la LAMT, es conocer el punto de inicio y el punto de final, que condicionará el trazado definitivo. Es importante destacar que, en la localización y definición del trazado de la presente LAMT, se han tenido presentes los siguientes criterios:

- Alejamiento de áreas y espacios naturales protegidos (Parques Naturales, LICs, ZEPAs, humedales Ramsar...).
- Alejamiento de zonas con valor natural con otra catalogación (IBAs, ZIAEs, ZAPRAEs...).
- Alejamiento de núcleos urbanos/poblamientos aislados.
- Máximo aprovechamiento de caminos existentes.
- Máxima adaptabilidad de accesos a las curvas de nivel y topografía del terreno.
- Ajuste del tamaño, distribución y posicionamiento de los apoyos.
- Diseño del trazado por terreno llano, evitando la ubicación de apoyos en terrenos con alta pendiente.
- Reducción del número de cruzamientos con cauces hidrográficos e infraestructuras.

Un proceso continuado de interacción entre los diferentes condicionantes indicados anteriormente y criterios técnicos permitieron definir el área de implantación, que está fuera de cualquier espacio protegido.

Con estos datos se definen las posibilidades de tecnología que pueden ser implantadas.

Por otro lado, la implantación y concreción de la infraestructura de evacuación se ha realizado teniendo en cuenta parte de los criterios de minimización de afecciones sociales y ambientales indicados para la definición de la LAMT, así como otros criterios de mayor detalle que han permitido ajustar aún más el trazado, consiguiendo así la menor alteración ambiental posible.

A continuación, se detallan los criterios antes mencionados para la LAMT:

1) *No afección de Espacios Naturales Protegidos u otros espacios de interés científico.*

En la selección de alternativas se buscan emplazamientos que no afecten a ningún espacio natural protegido u otros espacios de interés para la protección de las aves.

La LAMT se sitúa alejada de cualquier espacio protegido, y en su parte más cercana queda a 4 km de distancia de la IBA/ZEPA/ Espacio Natural de Sierra Nevada

2) *Alejamiento de núcleos urbanos/poblamientos aislados.*

Se tendrá en cuenta la instalación de la LAMT manteniendo una distancia mínima. Como norma general se establecen las distancias mínimas siguientes:

- a poblaciones de 500 m
- a carreteras: 8 m
- a otras líneas: de 2,6 a 4,5 en función de la tensión
- a edificios, construcciones y zonas urbanas: aumento de 5 m de la superficie de vuelo.

Al conectar 2 LMT existentes, la distancia a las viviendas es de varios centenares de metros, sin posibilidad de alejar las infraestructuras.

3) *Máximo aprovechamiento de viales y caminos existentes.*

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666	07/12/2022 15:31	PÁGINA 3/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 4 de 32

Se ha valorado positivamente que existan caminos en el lugar del emplazamiento. En este caso el acceso está cerca de la carretera GR-5202, y próximo a la A-345. Puede aprovecharse un alto porcentaje de viales existentes.

4) *Ajuste del trazado a superficies con poca pendiente*

Para reducir el movimiento de tierras y la afección al medio, la LAMT discurrirá, en la medida de lo posible, por el área de menor pendiente, en las cimas de los cerros.

5) *Máxima adaptabilidad de nuevos tramos de vial a las curvas de nivel y topografía del terreno.*

Con el fin de reducir la cantidad de material a extraer se han valorado positivamente aquellos trazados de camino nuevos que respetan la topografía original del terreno.

6) *Reducción del número de cruzamientos con cauces hidrográficos e infraestructuras.*

En la selección de alternativas se buscan emplazamientos que afecten lo mínimo posible a infraestructuras existentes o cauces naturales.

7) *Mínima afección a hábitats protegidos o de alto valor ambiental.*

En la búsqueda de emplazamientos se prioriza la minimización de la afección a la vegetación, especialmente a hábitats protegidos y masas de arbolado. Se buscan lugares dominados por cultivo, principalmente.

8) *No afección a elementos del patrimonio cultural, arqueológico o etnográfico.*

Con objeto de evitar esta afección, suele realizarse un Estudio Arqueológico en el que se evalúa la compatibilidad de cada uno de los apoyos de la LAMT con los elementos patrimoniales cercanos, que valorará la administración competente en la materia.

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DEL PROYECTO

3.1. OBJETO

La Finalidad de la Obra es la conexión, a través de la construcción de una nueva Línea Aérea de Alta Tensión, de dos puntos de la red de distribución de Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.L. en la comarca de la Alpujarra Granadina. Con esta actuación de mallado se mejorará la capacidad, seguridad y fiabilidad de la red eléctrica existente en una zona con importantes carencias infraestructurales.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.2.1. Emplazamiento y accesos

Emplazamiento

Las parcelas en las que se desarrollará la actividad se encuentran incluidas en la hoja número 1042 – Lanjarón, 1043 – Berja y 1057 – Adra, del Mapa Topográfico de Andalucía a escala



ERNESTO MORA GARCÍA – AMBIENTÓLOGO
e.mora@gesproam.com / 653 213 302

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 4/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



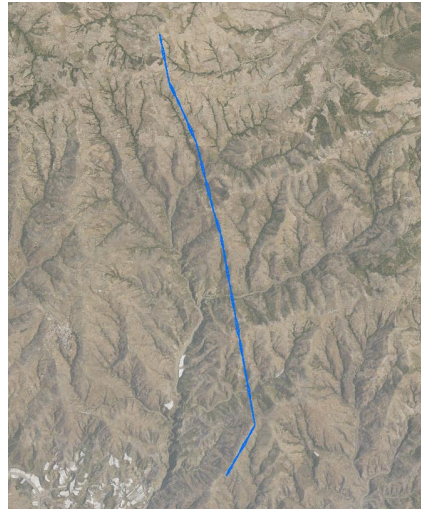
Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha diciembre de 2022
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		Página 5 de 32
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		

1:50.000; y 1042-43 (El Serrajón), 1043-13 (Murtas), 1043-14 (Los Archillas), 1057-11 (La Ermita), del Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000.

Atraviesa los parajes Cuesta de los Alacranes, Hoya de Guillén, Las Angustias, Loma de los Borregos, Cerro de la Cruz, Huerta los Caras, Las Monjas y Llano de la Cruz, de los mencionados municipios.

Las coordenadas UTM (ETRS89, Huso 30) de inicio y fin de la LAMT son:

LAMT	Coordenadas UTM	
	X (m)	Y (m)
Inicio	484.517	4.072.750
Final	483.121	4.082.102



Accesos

Para acceder a la zona norte de los terrenos donde se construirá la futura LAMT se utilizará la carretera autonómica A-345, y la carretera provincial GR-5202. Para el acceso a la zona sur utilizaremos el camino de acceso al núcleo poblacional de La Ermita. En todo caso, se aprovecharán dentro de lo posible la red de caminos y sendas rurales existentes. También habrán de abrirse accesos temporales para el traslado de la maquinaria y materiales a los emplazamientos de los futuros apoyos.

3.2.2. Línea eléctrica

La actuación tiene su origen en un apoyo existente desde donde, a través de 38 apoyos, se llegará al final del tramo de LAMT.

La longitud total de la línea es de **9.787 metros**, discurriendo por los siguientes términos municipales:

- T.M de Albuñol (Granada): 4.023 m.
- T.M. de Albondón (Granada): 2.623 m.
- T.M. de Murtas (Granada): 2.633 m.
- T.M de Cádiar (Granada): 508 m.

3.2.3. Trazado de la LAMT

Las coordenadas de los apoyos son las siguientes (ETRS89, Huso 30)

Nº Apoyo	X	Y	Z
0 (existente)	484.517	4.072.750	713,91
1	484.526	4.072.768	716,99
2	484.671	4.073.022	775,31
3	484.796	4.073.244	786,40
4	484.992	4.073.590	848,18
5	485.131	4.073.836	869,05
6	485.108	4.073.962	890,45
7	485.075	4.074.147	832,98
8	485.034	4.074.375	757,45
9	484.965	4.074.761	712,16
10	484.911	4.075.062	788,85
11	484.870	4.075.289	861,46
12	484.802	4.075.671	920,02
13	484.721	4.076.121	882,58
14	484.692	4.076.285	799,27
15	484.619	4.076.690	763,27
16	484.589	4.076.861	842,89
17	484.515	4.077.273	880,64
18	484.462	4.077.570	947,40
19	484.406	4.077.876	1.028,92
20	484.296	4.078.235	1.057,72
21	484.259	4.078.354	1.092,30
22	484.242	4.078.424	1.083,28
23	484.189	4.078.634	1.009,49
24	484.091	4.079.020	987,64
25	484.067	4.079.115	953,99
26	483.983	4.079.448	933,45
27	483.932	4.079.650	968,97
28	483.891	4.079.811	1.015,04
29	483.848	4.079.910	1.037,03
30	483.702	4.080.251	1.054,72
31	483.619	4.080.444	1.078,67
32	483.560	4.080.570	1.110,19
33	483.461	4.080.779	1.144,80
34	483.316	4.081.087	1.219,87
35	483.291	4.081.217	1.277,34
36	483.264	4.081.355	1.291,59
37	483.229	4.081.536	1.274,34
38	483.163	4.081.875	1.295,64
39 (existente)	483.119	4.082.101	1.291,45

Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 7 de 32

3.3.3. Cruzamientos y Organismos afectados

Alineación-Apoyos	Elemento afectado	Coordenadas (ETRS89, Huso 30)		Organismo
		X	Y	
8-9	Barranco de los Yesos	485.005	4.074.554	DHCMA
14-15	Rambla de la Alcaicería	484.647	4.076.530	DHCMA
	Colada de la Cuesta de los Aracranes			DTDS
	Colada de la Rambla de la Alcaicería			DTDS
				Servicio Vías Pecuarias
25-26	Barranco de los Ganaderos	484.025	4.079.276	DHCMA
33-34	Barranco del Juncal	483.433	4.080.845	DHCMA
34-35	Cordel de Adra a Granada	483.301	4.081.171	DTDS Servicio Vías Pecuarias
	GR-5202	483.297	4.081.189	DPG Servicio de Carreteras
	Conducción Arqueta Reparto Murtas-Turón			Ayto. Murtas
37-38	Vereda de la Cuesta de la Guitarra	483.208	4.081.647	DTDS Servicio Vías Pecuarias

4. CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. PATRIMONIO AMBIENTAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS

4.1. CATEGORÍA URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

De acuerdo al ordenamiento establecido, tras revisar la clasificación del suelo, la normativa urbanística que afecta según cada Término Municipal es la siguiente:

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBUÑOL

NNSS Chimeneas	
Clasificación del suelo	Usos susceptibles de ser autorizados
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN GENERAL	<p>Artículo 2: Usos Compatibles.</p> <p>Sin perder de vista que la filosofía de este tipo de suelo es la conservación de su uso actual, agrícola y ganadero, podrán realizarse, siguiendo lo prescrito en la Ley del Suelo y con carácter excepcional las siguientes construcciones:</p> <p>[...]</p> <p>C) Edificios e instalaciones de utilidad pública o interés social...</p>

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBONDÓN

DSU Albondón	
Clasificación del suelo	Usos susceptibles de ser autorizados
SUELO NO URBANIZABLE	<p>4.- Normas de aplicación en suelo no urbanizable.</p> <p>1)[...]sin embargo, podrán autorizarse, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 43.3 de la Ley del Suelo, edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social</p>



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 8 de 32

que hayan de emplearse en el medio rural, así como edificios aislados destinados a vivienda unifamiliar en lugares en los que no exista posibilidad de formación de un núcleo de población.

TÉRMINO MUNICIPAL DE MURTAS

DSU Murtas	
Clasificación del suelo	Usos susceptibles de ser autorizados
SUELO NO URBANIZABLE	Los indicados en el artículo 21.1. y 21.2 de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIAR

NNSS de Cádiz	
Clasificación del suelo	Usos susceptibles de ser autorizados
SUELO NO URBANIZABLE GENERAL	Art. N.159. Podrán autorizarse por el órgano autonómico competente edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social que hayan de emplazarse en el medio rural, así como edificios aislados destinados a vivienda unifamiliar, en lugares donde no exista posibilidad de formación de "núcleo de población", según la definición anterior de este concepto, y de acuerdo con el siguiente procedimiento:

4.2. ESPACIOS NATURALES Y ZONAS DE PROTECCIÓN

ESPACIO	AFECCIÓN (SÍ/NO/POSIBLE)
Espacios naturales protegidos (RENPA): en el área de afección de la LAMT no se localiza ningún espacio natural protegido. El más cercano es el Parque Natural de Sierra Nevada, a unos 8 Km al norte.	NO
Red Natura 2000: en el área de afección de la LAMT no se localiza ningún espacio protegido perteneciente a la Red Natura. Lo más cercano el ZEC de Sierra Nevada, a unos 8 Km al norte.	NO
Monte Público: en el entorno de actuación no se encuentra ningún Monte Público	NO
Plan Especial de Protección del Medio Físico: no se verá afectado ningún espacio protegido dentro de este Plan. El más próximo de los catalogados dentro del PEPMF, la Vega de Albuñol, se halla a unos 2 Km al SO de la actuación.	NO
Espacios protegidos para las aves: son varias las figuras de protección que se afectan por las instalaciones o rodean a las mismas: <ul style="list-style-type: none"> • IBA: ninguno afectado ni próximo a reseñar. • ZIAE: ninguno afectado ni próximo a reseñar. • Plan de Recuperación y Conservación de Aves Esteparias, ninguno afectado ni próximo a reseñar. • Plan anticollisión: ninguno afectado ni próximo a reseñar. • IHA: No se afecta a ninguno de estos espacios. 	NO NO NO NO



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 9 de 32

5. AFECCIONES A LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000

5.1. ZEC y ZEPA Sierra Nevada

El Espacio Natural de Sierra Nevada, que alberga ZEC y ZEPA se localiza a 7,5 km al N-NO de la instalación. No se afectará directamente.

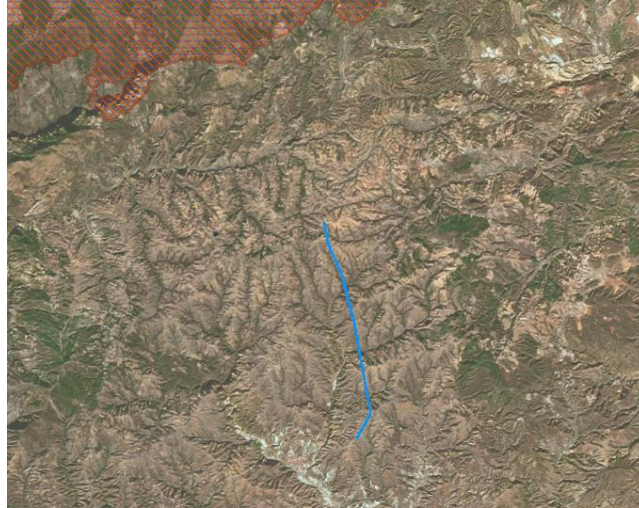


Figura 1. ZEC y ZEPA en el entorno de estudio

6. INVENTARIO AMBIENTAL

6.1. MEDIO FÍSICO

6.1.1. Climatología

En la Alpujarra baja y la sierra de La Contraviesa, las características climáticas generales son la escasez de precipitaciones y la temperatura templada. Su bioclima va de Mediterráneo Pluviestacional Océánico a Xérico según nos acercamos a la costa, con grandes oscilaciones térmicas a lo largo del año, y una escasez de precipitaciones (sombras de lluvias), donde los pisos bioclimáticos pasan desde el mesomediterráneo inferior subhúmedo al termomediterráneo semiárido, ya en las zonas más costeras.

Temperaturas

En la comarca de la Alpujarra baja-La Contraviesa el clima es mediterráneo de matiz oceánico templado, en el que se dan oscilaciones térmicas entre el día y la noche, así como entre las diferentes épocas del año, pero no tan acusadas como en otros puntos montañosos más al N o desprovistos de la influencia amortiguadora del mar.

Así, las temperaturas recogidas por el histórico de la estación contemplada en el estudio presentan una amplitud entre el invierno y el verano, con una temperatura media anual en torno a los 18,19 °C. Los inviernos son templados, no muy largos y bastante secos, pero con temperaturas medias en torno a los 13,8 °C durante el periodo invernal desde noviembre a marzo. Los veranos son secos y cálidos, registrándose unas temperaturas medias máximas en torno a los 32,3 °C. La media anual de las mínimas se queda en los 10,75°C. Como consecuencia se obtiene una amplitud térmica media, en torno a los 21,5°C.

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 9/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS	Fecha diciembre de 2022
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO	Página 10 de 32
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR	

Precipitaciones

La pluviometría es baja-media y se produce normalmente en los períodos de otoño-invierno y en primavera de forma algo más torrencial pero también con registros importantes.

Las precipitaciones anuales oscilan en torno a los 287 mm de media; destaca el período de 2008 a 2011 como el más húmedo de estos últimos 20 años, llegando en 2010 hasta los 656 mm. Sin embargo, el último período estudiado presenta unas bajas precipitaciones, con un mínimo de tan sólo 143 en 2005, y unos escasos 163 mm en 2019 y 171 mm en el año 2020, siendo los últimos 3 años muy escasos en lluvias. Estas precipitaciones se estiman algo superiores en zonas que presenten mayor altitud.

El ombrotipo que corresponde a esta área es el seco. La distribución mensual es irregular, típica de estas latitudes, que varía entre mínimos entre 0-5 mm de media en los meses de junio, julio y agosto, y un máximo en torno a 45 mm de media en los meses de noviembre, diciembre o marzo.

6.1.2. Vientos

Según los mapas y modelos de producción eólica, la rosa de los vientos nos indica que las direcciones del viento dominantes son de componente muy variable debido a la orografía: O, SSO y E-NE, sin que sean destacables por su velocidad.

6.1.3. Geología

Desde el punto de vista geológico, en la región tienen lugar los depósitos Paleozoicos arcillosos o arcilloso-limosos con intercalaciones arenosas, haciéndose más arenosos hacia su parte superior, que constituyen la parte más baja de los Mantos Alpujárrides, hoy observable sobre los corrimientos de los mantos más altos. Se debió dar una sedimentación arcilloso-arenosa, probablemente con bastante materia orgánica, que va volviéndose más arenosa en este mismo período. Ya durante el Trías inferior se depositan materiales alternativamente arcilloso-arenosos con episodios de evaporitas y carbonatos; estos materiales pasan gradualmente a una plataforma carbonatada.

En el dominio del Manto de Lújar, es especialmente potente y debieron quedar cuencas restringidas donde se depositó yeso. En algunos puntos se debió llegar a la emersión. Sufrió actividad tectónica de cierta importancia y se dieron intrusiones básicas.


Luego empiezan las esquistosidades, coincidiendo con el principio del metamorfismo y, más adelante, una tectónica de corrimiento.

Un acontecimiento post-mantos es el plegamiento suave y de gran radio de dirección aproximada N-S. El plegamiento, también de gran radio, de dirección E-W podría ser posterior y al parecer el último de los de la región, acompañado de fracturas y fallas de la misma dirección y genera efectos morfológicos de pliegues, que pudieron afectar incluso a materiales plio-cuaternarios. Después del Mioceno superior se produce el hundimiento de los bloques alpujárrides, ocupando la parte meridional hasta el río Adra, que ya aportaba depósitos deltaicos.

Tras la regresión pliocena que deposita calcarenitas (Cuesta de los Alacranes) se instalan episodios marinos poco potentes. Tanto el Plioceno como estos depósitos cuaternarios, y aún los glaciares, se ven afectados por fallas recientes.

6.1.4. Edafología

Según el Proyecto LUCDEME, los suelos de la zona de estudio se clasifican en estas unidades:

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 10/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 11 de 32

A continuación, se definen las características de los suelos que se localizan en la zona de estudio:

Litsoles o Leptosoles líticos: Se trata de suelos que aparecen generalmente asociados a los relieves más destacados y de fuertes pendientes. Los suelos están limitados en profundidad por roca dura, dentro de los primeros 25 cm desde la superficie, aunque con frecuencia no superan los 10 cm de espesor. Permanecen secos prácticamente todo el año debido a su escaso espesor y a su bajo contenido en arcilla y limo, excepto en los momentos siguientes a la lluvia, ya que presentan texturas gruesas y muy poco espesor.

Debido a sus características suelen presentar una vegetación natural de monte bajo o alto mediterráneo calcícola de escasa cobertura, formado principalmente por especies xerófilas.

Regosoles (eútricos, calcáricos y lépticos): Los Regosoles son suelos poco evolucionados condicionados por la topografía, desarrollados sobre materiales no consolidados y que presentan una escasa evolución (perfil tipo AC y normalmente con horizonte A ócrico), fruto generalmente de su nueva formación sobre aportes recientes no aluviales o por localizarse en zonas con fuertes procesos erosivos. Aparte de estas características comunes, presentan una gran variabilidad debida a la naturaleza del material original y su posición fisiográfica.

Todas estas características justifican la escasa vegetación que presentan y su elevada erosión. En general, los Regosoles calcáricos son suelos que presentan pequeña pedregosidad, de tal manera que no se impiden las labores agrícolas.

Los regosoles eútricos son utilizados principalmente para la repoblación de pinos, conservándose en algunas zonas de encinar y matorral-pastizal, pero existen áreas en las que prácticamente es un monocultivo de almendros; cuando no se dan ninguno de estos dos casos, estos suelos han sido colonizados por una vegetación de matorral subserial de porte medio a bajo.

Cambisoles (háplicos y crómicos): son suelos que ya presentan rasgos de edafización apreciables que se manifiestan en cambios en color, estructura, lavado de carbonatos, etc., desde el material original.

En general, se encuentran en zonas en las que los procesos erosivos se han visto suavizados, dando lugar a que se conserven suelos con mayor grado de evolución. Se caracteriza por una acumulación secundaria de carbonato cálcico; esta acumulación será: a) >15% CaCO₃ o 5% más que el horizonte más profundo y b) suficiente espesor >15 cm. Su presencia se pone de manifiesto en el campo por los colores blanquecinos de las acumulaciones.

Los Cambisoles crómicos se desarrollan sobre materiales muy diversos, peridotitas, mármoles, etc., en pendientes muy variadas y con abundantes afloramientos rocosos. Estos suelos presentan un epipedón ócrico en superficie y un horizonte Cámbico subsuperficial. Son suelos bien drenados y muy pedregosos, lo que unido a los frecuentes afloramientos rocosos imposibilita el uso de todo tipo de maquinaria agrícola. Presentan una textura franco-arenosa o franco-arcillo-arenosa y una estructura fuerte en bloques subangulares.

Los contenidos en materia orgánica y en nitrógeno son medios, y bajos los de fósforo y potasio. La capacidad de almacenamiento de agua es baja, debido en unos casos a la pobreza en arcilla, y en otros, al escaso espesor del suelo.

Calcisoles (háplicos): Se insertan en un conjunto de glaciares y depresiones que configuran paisajes mixtos, diferenciables por el uso y determinados rasgos geomorfológicos. En las superficies planas de glaciares hay una secuencia de suelos, muy erosionados, que va desde Calcisoles a Luvisoles.

Son en su mayoría de naturaleza carbonatada y pueden estar acompañados de cantos silíceos, cuya relación depende de la litología circundante. La estructura tiende a granular fina en

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 11/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 12 de 32

superficie y el grado de desarrollo está regulado por la sobriedad climática y las labores agrícolas.

La capacidad de almacenar agua es moderada a alta, si se tiene en cuenta la textura, naturaleza lítica de las arcillas y la fuerte mineralización orgánica, hecho justificable por el porcentaje de caliza activa y la potencia del suelo.

Fluvisoles calcáricos: Son suelos desarrollados a partir de sedimentos aluviales recientes, considerando como tales no sólo a los fluviales sino también a los marinos lacustres o coluviales, siempre que presenten una estratificación en profundidad, y/o un decrecimiento irregular de materia orgánica en el perfil, visible entre otros, al ser suelos de escaso desarrollo por la juventud de los depósitos y/o la inestabilidad de la superficie que recibe periódicamente aporte de materiales correspondientes a sedimentos asociados a la llanura de inundación.

Los Fluvisoles calcáricos se suelen presentar fundamentalmente en zonas de vegas y ramblas, son carentes de afloramientos rocosos y están dedicados, en su mayor parte, a cultivos agrícolas. Asociados a cualquier cauce fluvial procedente de materiales carbonatados.

Luvisoles crómicos: En general, los Luvisoles son suelos con acumulación iluvial de arcilla suficientemente bien expresada para suponer la existencia de un horizonte de diagnóstico argílico. Suelen estar situados en zonas llanas o de suave pendiente y en posición de media ladera, suelen ser pedregosos y, por lo general, están exentos de afloramientos rocosos.

Bajo la denominación de Luvisoles crómicos se presentan suelos siempre desarrollados en condiciones edáficas distintas a las actuales. Están bien representados en las cuarcitas y esquistos cuarcíticos del Manto de Murtas, donde aparecen asociados a una de las escasas zonas de alcornocales conservadas en la provincia.

En líneas generales, son más abundantes sobre sustrato carbonatado, generalmente sobre rocas compactas, constituyendo lo que se puede denominar como arcilla de descalcificación procedente de la disolución de rocas carbonatadas.

El drenaje es de pobre a mediano y la erosión variable, dependiendo de cada posición fisiográfica. Están poco utilizados, excepto en algunas zonas donde se cultivan almendros, vid u olivo; cuando no están cultivados, la vegetación que impera es del tipo de matorral subserial.

6.1.5. Hidrogeología

La zona de actuación se localiza sobre una Masa de Agua Subterránea (MASb) 060.016 Albuñol, que abarca, los municipios de Albuñol, Albuñol, Sorvilán y Torvizcón, dentro de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (060).

Se encuentra en las inmediaciones de Albuñol (Granada), donde un pequeño afloramiento acuífero carbonatado ($\approx 20 \text{ Km}^2$), alimenta a materiales aluviales y deltaicos de la rambla de Albuñol (3 Km^2), la cual desemboca al mar Mediterráneo junto al núcleo de La Rábida.

Es un acuífero de naturaleza mixta con una superficie estimada en 3.477 ha y un afloramiento de $21,15 \text{ Km}^2$ de tipo no confinado.

Los recursos propios calculador por infiltración de la precipitación sobre la ventana de afloramiento del acuífero suponen unos $3,2 \text{ Hm}^3/\text{año}$. Próxima al núcleo de Albuñol existen unas surgencias a unos 300 m.s.n.m. que totaliza una descarga de unos $15 \text{ Hm}^3/\text{año}$. Existe también un drenaje subterráneo hacia el acuífero aluvial de la rambla, que contacta con el carbonatado en el entorno de dichos manantiales, de unos $8,5 \text{ Hm}^3/\text{año}$. La recarga procedente de otras cuencas

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 12/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 13 de 32

se evalúa alrededor de los 20 Hm³/año. La recarga se estima en 91,95 mm de recarga media anual.

La explotación del acuífero es baja; se estima en unos 2,56 Hm³ anuales.

Por otro lado, el acuífero aluvial de la rambla de Albuñol ocupa una pequeña extensión de unos 3 Km² y un espesor de 20 a 40 m. En su extremo final (de carácter fluvio-deltaico en el sector de La Rábita) muestra continuidad lateral hacia el este. El sustrato metapelítico se halla a unos 80 m; el nivel piezométrico se encuentra entre los 30 m en el tercio superior y los 2-3 m en el sector de La Rábita.

Sus recursos medios pueden cifrarse en unos 9 Hm³/año procedente mayoritariamente del drenaje subterráneo del acuífero de Albuñol; de ellos, unos 5,5 Hm³/año descargan subterráneamente al mar.

6.1.6. Hidrología superficial

Dentro de la zona donde se pretende ubicar el proyecto no se encuentran cauces de aguas permanentes, pertenecientes a la Subcuenca del río Grande de Adra (06.34.01) y Subcuenca de Albuñol (06.33). Existen numerosos barrancos y ramblas en el entorno, algunas cruzadas por la LAMT.

6.2. MEDIO BIÓTICO

6.2.1. Vegetación. Usos del suelo

- ✓ **Cultivos agrícolas de secano:** Cultivos de almendro y viña.
Mayoritariamente, en el área de estudio las parcelas se dedican a cultivos en secano, sobre todo almendro, que será el uso más afectado.
- ✓ **Matorral mediterráneo:** Concretamente, se observa un espartal. Formación de matorral dominada en este caso por el esparto (*Stipa tenacissima*), entremezclado con tomillar. De escasa cobertura, aparecen sobre suelos con pendientes acusadas y de marcada xericidad. Se observan, por otro lado, algunas manchas de pinar de repoblación o ejemplares sueltos de pino carrasco (*Pinus halepensis*), que suelen aparecer, igualmente, en pendientes pronunciadas, al igual que algunos ejemplares de *Quercus rotundifolia*, que quedan relegados a espacios con pendiente, próximos a ramblas.
- ✓ **Vegetación nitrófila arvense:** en bordes de caminos, parcelas abandonas y colonizadas por pastizal, y junto a cauces se desarrolla vegetación nitrófila, tanto ruderal como arvense, propia de los espacios más intensamente cultivados a lo largo del tiempo.

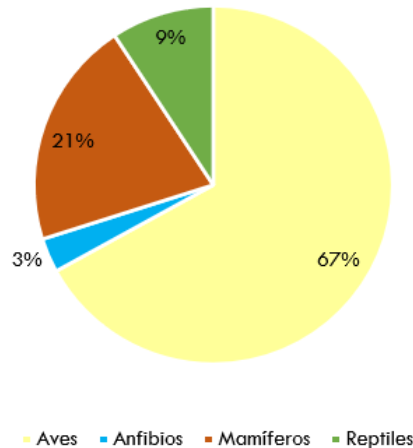
6.2.2. Fauna

6.2.2.1. Inventario de especies

Se han inventariado un total de 97 especies en la zona estudiada. En este inventario pocas especies pueden haber pasado desapercibidas. De hecho, se podría considerar un tanto "sobredimensionado", teniendo en cuenta la cartografía utilizada. Esto quiere decir que muchas de las especies inventariadas estarán sólo presentes de manera puntual.

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 13/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





Avifauna catalogada con algún tipo de protección			
Vulnerable	Casi Amenazada	Datos Insuficientes	TOTAL
<i>Aquila chrysaetos</i> , <i>Aquila fasciata</i>	<i>Sylvia communis</i> , <i>Coracias garrulus</i> , <i>Oenanthe leucura</i>	<i>Otus scops</i> , <i>Cecropis daurica</i>	7

En general, las especies de vertebrados inventariadas se corresponden a dos tipos ecológicos bien definidos: especies de medios esteparios, junto a especies generalistas de medios abiertos. En menor medida se localizarán especies especialistas, sobre todo en ambientes de matorral (los menos afectados en la zona de estudio).

6.3. MEDIO PERCEPTUAL

6.3.1. Geomorfología y paisaje

En base a esto, la sierra de la Contraviesa, lugar de implantación de la línea, es una formación orogénica que se extiende paralela a Sierra Nevada entre el río Guadalfeo y la costa del mar Mediterráneo, formando parte de La Alpujarra, en concreto, de la Alpujarra Baja, en la provincia de Granada (con una pequeña parte en Adra, Almería).

La Contraviesa presenta una forma irregular formada por una serie de cerros, lomas, barrancos y arroyos con diferentes direcciones. Abarca, por el oeste, desde la Sierra de la Hoya del Puerto, donde se encuentra su parte más estrecha, y donde desciende hacia el norte la Sierra del Juncal, hasta adentrarse, por el este en la provincia de Almería descendiendo sus lomas al Embalse de Benínar y al río Adra.

Hacia el sur descienden hasta alcanzar el mar Mediterráneo dando lugar a diferentes Puntas que se adentran al mar y a multitud de acantilados de diferentes alturas. Hacia el norte, la parte más occidental desciende al río Guadalfeo, mientras que en la parte más occidental sus lomas descienden hacia el municipio de Cádiar y se unen con las que descienden de las de Sierra Nevada motivando que, en su parte más nororiental, sus lomas desciendan hacia el río Yátor y se adentren en la provincia almeriense, encontrándonos en la parte más ancha de la Sierra.



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 15 de 32

La sierra de La Contraviesa pertenece al Complejo Alpujárride, el cual abarca gran parte de la cordillera Penibética en su zona más costera, arrancando desde la provincia de Málaga, y forma una compleja alineación montañosa de mantos de corrimiento. Surgió tras el gran empuje orogénico del plegamiento alpino, que levantó y plegó los materiales paleozoicos del antiguo macizo Bético-Rifeño.

Está formada por una serie de cerros, lomas, barrancos y arroyos con diferentes direcciones. Abarca, por el oeste, desde la Sierra de la Hoya del Puerto, donde se encuentra su parte más estrecha, y donde desciende hacia el norte la Sierra del Juncal, hasta adentrarse, por el este en la provincia de Almería descendiendo sus lomas al Embalse de Benínar y al río Adra.

Hacia el sur descienden hasta alcanzar el mar Mediterráneo dando lugar a diferentes Puntas que se adentran al mar y a multitud de acantilados de diferentes alturas. Hacia el norte, la parte más occidental desciende al río Guadalfeo, mientras que en la parte más occidental sus lomas descienden hacia el municipio de Cádiar y se unen con las que descienden de las de Sierra Nevada motivando que, en su parte más nororiental, sus lomas desciendan hacia el río Yátor y se adentren en la provincia almeriense, encontrándonos en la parte más ancha de la Sierra.

Sus principales alturas son el monte Salchicha y el Cerrajón de Murtas, de 1545 y 1514 m.s.n.m. respectivamente. El primero se encuentra en la parte occidental de la sierra y el segundo, en la parte oriental. Entre ambos montes se desarrolla la ondulada, rugosa y quebrada sierra con innumerables cerros, lomas, barrancos y ramblas, que alcanza una altitud media de unos 1100 - 1200 m.s.n.m. Las laderas de la cara norte, con su correspondiente sistema de barrancos o ramblas, mueren en el río Guadalfeo y las laderas de su cara sur, con sus barrancos y ramblas propias, se adentran en el mar de Alborán o forman pequeños deltas o puntas de tierra de carácter aluvial.

6.4. MEDIO SOCIAL

6.4.1. Población

Albuñol

El municipio de Albuñol cuenta con una población de 7.473 habitantes, y una extensión de 63,09 Km². Su densidad de población se sitúa en torno a 118 habitantes por km², y se distribuye en 6 núcleos de población

Albondón


El municipio de Albondón cuenta con una población de 722 habitantes y cuenta con una extensión de 34,45 Km² y densidad de población aproximada de 21 habitantes por km². El municipio abarca 5 núcleos de población.

Murtas

El municipio de Murtas cuenta con una población de 460 habitantes y cuenta con una extensión de 71,64 Km² y densidad de población aproximada de 21 habitantes por km². El municipio abarca 3 núcleos de población.

Cádiar

El municipio de Cádiar cuenta con una población de 1.492 habitantes y cuenta con una extensión de 47,28 Km² y densidad de población aproximada de 32 habitantes por km². El municipio abarca 4 núcleos de población.

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 15/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJFKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS	Fecha diciembre de 2022
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO	Página 16 de 32
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR	

6.4.1.1. Actividad Económica

Población activa Albuñol:

En datos de junio de 2022, la distribución de los establecimientos y empresas se expone en la tabla siguiente. Como se observa, el sector al cual se dedica el mayor porcentaje de población (en cifras que multiplican por más de 5 el % del siguiente) es al sector servicios (comercio y hostelería), seguido de la construcción y la industria.

SECTOR	MUNICIPIO	%
CONSTRUCCIÓN	42	14,69
INDUSTRIA	24	8,39
SERVICIOS	220	76,92
TOTAL	286	100

Población activa Albondón:

En datos de junio de 2022, la distribución de los establecimientos y empresas se expone en la tabla siguiente. Como se observa, el sector al cual se dedica el mayor porcentaje de población (en cifras que multiplican por más de 3 el % del siguiente) es al sector servicios (comercio y hostelería), seguido de la construcción y la industria.

SECTOR	MUNICIPIO	%
CONSTRUCCIÓN	8	17,39
INDUSTRIA	9	19,57
SERVICIOS	29	63,04
TOTAL	46	100

Población activa Murtas:

En datos de junio de 2022, la distribución de los establecimientos y empresas se expone en la tabla siguiente. Como se observa, el sector al cual se dedica el mayor porcentaje de población (en cifras que multiplican por más de 3 el % del siguiente) es al sector servicios (comercio y hostelería), seguido de la construcción y la industria.

SECTOR	MUNICIPIO	%
CONSTRUCCIÓN	4	16,67
INDUSTRIA	5	20,83
SERVICIOS	15	62,50
TOTAL	24	100

Población activa Cádiar:

En datos de junio de 2022, la distribución de los establecimientos y empresas se expone en la tabla siguiente. Como se observa, el sector al cual se dedica el mayor porcentaje de población (en cifras que multiplican por más de 7 el % del siguiente) es al sector servicios (comercio y hostelería), seguido de la construcción y la industria.

SECTOR	MUNICIPIO	%
CONSTRUCCIÓN	14	10,77
INDUSTRIA	13	10,00
SERVICIOS	103	79,23
TOTAL	130	100

Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 17 de 32

6.4.2. Salud

Esta actividad no ha de ser sometidas a EIS (Evaluación de Impacto en la Salud).

6.4.3. Patrimonio Histórico-Cultural

En el entorno en donde se pretende llevar a cabo la actuación no existen yacimientos catalogados según la cartografía del IAPH, por tanto, no habrá afección posible. No obstante, el entorno en el cual se instalará la LAMT requiere de unos trabajos arqueológicos preliminares, y que se concretarán en la realización de una Actividad Arqueológica de Estudio y Documentación Gráfica de Yacimientos Arqueológicos para determinar la existencia o no de yacimientos u otros indicios y tomar medidas cautelares al respecto.

El entorno de la LAMT hace necesario ser muy cauteloso y minucioso a la hora de realizar los estudios a fin de evitar pérdidas patrimoniales.

6.4.4. Vías Pecuarias

Existen 2 Vías Pecuarias próximas o cruzadas por la LAMT que, en su mitad sur, afecta a dos vías pecuarias, por lo que deberá tramitarse el permiso de ocupación de las mismas:

- Vereda de la Contraviesa
- Vereda de la Cuesta de la Guitarra
- Cordel de Adra a Granada
- Colada de la Rambla de la Alcaicería
- Colada de la Cuesta de los Alacranes

6.4.5. Sistema territorial: infraestructuras

Se localizan aquí las infraestructuras en el entorno afectado por la LAMT:

- Carreteras: La línea eléctrica realizará un cruce aéreo sobre la carretera provincial GR-5202, de la A-345 a la A-348. Por otro lado, el extremo norte de la línea se ubica dentro de las zonas de protección de la carretera autonómica A-345, de Cádiar a La Rábida.
- Caminos hacia edificaciones rurales y parcelas colindantes.
- Vía de Ferrocarril: no se encuentran.
- Línea Eléctrica y de Telecomunicaciones: no se encuentran.
- Gasoductos: no se encuentran
- Balsas: no existen en las proximidades.

7. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS

Para llevar a cabo la identificación y evaluación de impactos se realiza un cruce entre las acciones de proyecto y los elementos del medio susceptibles de afección. En una primera fase se diferencian aquellos impactos significativos de aquellos que no lo son para, a continuación, proceder a realizar una valoración objetiva de los impactos significativos.

A continuación, procede a realizar una descripción resumida de los principales impactos definidos para el proyecto.

7.1. RESUMEN DE ACCIONES SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTO

Fase de construcción

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 17/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 18 de 32


- *Maquinaria y mano de obra:* En primer lugar, se procederá a acceder a la zona con la maquinaria y mano de obra precisa.
- *Desbroce y despeje de la vegetación:* Seguidamente, se llevará a cabo la retirada de la vegetación de los terrenos sobre los que se instalarán las nuevas infraestructuras: superficies de montaje e izado de apoyos y zonas de acopio de residuos y materiales.
- *Adecuación de los viales:* Asimismo, se procederá a la mejora de accesos a las infraestructuras y los viales interiores o caminos de servicio empleados para acceder a los apoyos.
- *Movimientos de tierras y excavaciones:* para instalación de los apoyos y sus cimentaciones.
- *Transporte de materiales:* Progresivamente se llevará a cabo el transporte continuo de materiales que deberán ser acopiados en un lugar y condiciones idóneas para que posteriormente puedan ser utilizadas para el relleno.
- *Montaje y construcción:* Posteriormente, se procederá al montaje los apoyos y cableado.
- *Vertidos accidentales:* accidentes relacionados con el vertido de aceites y/o lubricantes, durante el empleo de maquinaria en las labores enumeradas.
- *Gestión de los residuos generados durante la construcción:* Los residuos generados serán segregados y almacenados en las condiciones más apropiadas para evitar posibles accidentes. Posteriormente serán recogidos para su adecuado tratamiento (se incluyen vertidos accidentales).
- *Restauración ambiental:* Una vez estén construidas las instalaciones y finalizadas las obras, se procederá a la recuperación ambiental del terreno.

Fase de explotación

- *Presencia de las instalaciones:* apoyos y cableado, etc. Elementos ajenos al medio.
- *Funcionamiento de instalaciones:* transporte de electricidad.
- *Labores de mantenimiento:* Las operaciones de mantenimiento consisten en la vigilancia de que todos sus elementos funcionen de modo correcto, reparaciones y sustituciones de mecanismos averiados, limpiezas, etc. A lo sumo, supondrán algún riesgo ocasional de vertidos contaminantes y generación de residuos.
- *Vertidos accidentales:* accidentes relacionados con el vertido de aceites y/o lubricantes, procedente de la maquinaria empleada en el mantenimiento.
- *Gestión de los residuos generados durante el mantenimiento:* Los residuos generados serán segregados y almacenados en las condiciones más apropiadas para evitar posibles accidentes. Posteriormente serán recogidos para su adecuado tratamiento.

Fase de desmantelamiento

- *Maquinaria y mano de obra:* Se accederá a la zona con la maquinaria y mano de obra precisa para las labores.
- *Eliminación/Creación de viales, restablecimiento de superficies:* Asimismo, se procederá a restablecer las condiciones iniciales, por lo que, de nuevo, se habrán de crear viales para poder desmantelar los apoyos de la LAMT.
- *Desmontaje de cimentaciones.* Incluye la mayor parte de las acciones descritas en la fase de construcción: movimiento de tierras, desmontaje de apoyos y cableado, movimiento y uso de maquinaria, presencia de mano de obra, etc.
- *Gestión de los residuos generados durante el desmantelamiento:* Los residuos generados serán segregados y almacenados en las condiciones más apropiadas para evitar posibles accidentes. Posteriormente serán recogidos para su adecuado tratamiento. Se incluye la retirada de cableado eléctrico.

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 18/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 19 de 32

- *Restauración ambiental:* Una vez desmanteladas las instalaciones se procederá a la recuperación ambiental del terreno. Las medidas a desarrollar se detallarán en un futuro proyecto de Desmantelamiento y Restauración paisajística.

7.2. FACTORES AMBIENTALES SUSCEPTIBLES DE SER AFECTADOS

A continuación, se identifican los factores ambientales susceptibles de recibir impacto durante el desarrollo del Proyecto de LAMT. El grado de importancia de los mismos no sólo depende de la magnitud de las acciones, sino que entra en juego la fragilidad y calidad del factor considerado.

La identificación de los factores ambientales del área de estudio susceptibles de recibir impactos permite definir las consecuencias ambientales del proyecto.

MEDIO FÍSICO	CALIDAD DEL AIRE	Calidad atmosférica Contaminación acústica
	GEOLOGÍA	Afectada por excavaciones y movimientos de tierra.
	EDAFOLOGÍA	Afectada por excavaciones y movimientos de tierra.
	HIDROLOGÍA	factores relativos a la alteración de cauces, caudales o su calidad.
	HIDROGEOLOGÍA	
MEDIO BIÓTICO	VEGETACIÓN	Se considera la relevancia de la flora en la zona de actuación, la biomasa, las especies endémicas y las de interés.
	FAUNA	Se considera la diversidad, las especies endémicas y de interés, principalmente el grupo de los vertebrados.
MEDIO PERCEPTUAL	GEOMORFOLOGÍA	Características morfológicas y cambio de topografía por excavación, cimentaciones o acumulación de materiales.
	PAISAJE	Visibilidad de las instalaciones en función de las características del entorno.
MEDIO SOCIAL	SISTEMA CULTURAL	Se incluyen las particularidades de interés cultural de la zona de estudio, principalmente en lo referente a los Bienes de Interés Cultural y a los yacimientos arqueológicos.
	VÍAS PECUARIAS	Se cruzarán varias vías pecuarias
	SISTEMA DEMOGRÁFICO	
	ECONOMÍA	Aspectos beneficiosos o perjudiciales desde el punto de vista económico
	SISTEMA TERRITORIAL	Usos del suelo

7.3. IMPACTOS IDENTIFICADOS

Se enumeran los impactos identificados provocados por las acciones recogidas en el apartado anterior.

FASE DE CONSTRUCCIÓN	FASE DE EXPLOTACIÓN	FASE DE DESMANTELAMIENTO
Incremento del nivel sonoro por los ruidos producidos por las obras	Incremento del nivel sonoro por los ruidos producidos por la actividad durante su funcionamiento	Incremento del nivel sonoro por los ruidos producidos por las obras
Emisiones de los gases de escape de la maquinaria utilizada durante las obras de construcción	Generación de efecto corona, que se manifiesta en forma de pequeñas chispas o descargas a escasos centímetros de los cables	Emisiones de los gases de escape de la maquinaria utilizada durante las obras de construcción
Incremento puntual y localizado de partículas en suspensión durante las excavaciones y movimientos de tierras	Generación de campos electromagnéticos, provocado por la baja frecuencia de circulación de la electricidad	Incremento puntual y localizado de partículas en suspensión durante las excavaciones y movimientos de tierras
Alteraciones de la geología del lugar, provocado por la construcción o funcionamiento de la actividad	Contaminación del suelo por vertidos accidentales de aceites y combustibles durante el mantenimiento	Compactación de terrenos provocada por la circulación de



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 20 de 32

FASE DE CONSTRUCCIÓN	FASE DE EXPLOTACIÓN	FASE DE DESMANTELAMIENTO
		maquinaria pesada o vehículos de transporte
Modificación o pérdida de suelos debido a las excavaciones y movimientos de tierra derivados de la actividad	Contaminación de las aguas subterráneas como consecuencia de vertidos accidentales	Contaminación del suelo por vertidos accidentales de aceites y combustibles de la maquinaria
Compactación de terrenos provocada por la circulación de maquinaria pesada o vehículos de transporte		Contaminación de las aguas superficiales por partículas, residuos o vertidos
Contaminación del suelo por vertidos accidentales de aceites y combustibles de la maquinaria		Modificación de la red de drenaje por movimientos de tierra o excavaciones e implantación de infraestructuras
Aumento del riesgo de erosión, derivado de las actividades de despeje y desbroce, y de los movimientos de tierras		Variación de la infiltración, motivada por la impermeabilización o compactación del terreno.
Contaminación de las aguas superficiales por partículas, residuos o vertidos		Contaminación de las aguas subterráneas como consecuencia de vertidos accidentales
Modificación de la red de drenaje por movimientos de tierra o excavaciones e implantación de infraestructuras		
Variación de la infiltración, motivada por la impermeabilización o compactación del terreno.		
Contaminación de las aguas subterráneas como consecuencia de vertidos accidentales		
Eliminación de la vegetación por despeje, desbroce y ocupación del proyecto	Molestias a la fauna por la presencia de personal durante el mantenimiento o por el propio funcionamiento de la instalación	Molestias a la fauna por la presencia de personal y el trabajo de la maquinaria
Molestias a la fauna por la presencia de personal y el trabajo de la maquinaria	Muerte de fauna debido al funcionamiento de la instalación	Muerte de fauna debido a las labores del personal, el trabajo de la maquinaria o el funcionamiento de la actividad.
Muerte de fauna debido a las labores del personal y el trabajo de la maquinaria	Disminución de la superficie o afección a hábitats faunísticos	Disminución de la superficie o afección a hábitats faunísticos
Disminución de la superficie o afección a hábitats faunísticos		Afección a Espacios Naturales Protegidos
Modificaciones geomorfológicas en el emplazamiento debido a los movimientos de tierras	Afección al paisaje producida por el funcionamiento y mantenimiento de la actividad	Modificaciones geomorfológicas en el emplazamiento debido a los movimientos de tierras
Afección al paisaje producida por la construcción, al encontrarse elementos ajenos al entorno		Afección al paisaje producida por el desmantelamiento de la actividad
Afección a Vías Pecuarias por ocupación o circulación	Afección a Vías Pecuarias por ocupación	Afección a Vías Pecuarias por ocupación o circulación
Demanda de mano de obra durante la fase de construcción	Demanda de mano de obra durante el mantenimiento o la gestión de residuos	Demanda de mano de obra durante la fase de desmantelamiento
Incremento del tráfico en las inmediaciones	Modificación de los usos del suelo anteriores a la implantación de la actividad	Incremento del tráfico en las inmediaciones
Desgaste de las infraestructuras existentes, como consecuencia del uso		Desgaste de las infraestructuras existentes, como consecuencia del



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha diciembre de 2022
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		Página 21 de 32
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		

FASE DE CONSTRUCCIÓN	FASE DE EXPLOTACIÓN	FASE DE DESMANTELAMIENTO
de las mismas por maquinaria o mano de obra dependiente de la actividad		uso de las mismas por maquinaria o mano de obra dependiente de la actividad
Modificación de los usos del suelo anteriores a la implantación de la actividad		Modificación de los usos del suelo anteriores
Restauración de las superficies alteradas		Restauración de las condiciones ambientales iniciales

7.4. VALORACIÓN DE IMPACTOS IDENTIFICADOS

Una vez que se ha realizado el reconocimiento de efectos mediante el cruce de acciones y factores, se procede a la valoración de los impactos detectados. Para la valoración de los impactos se emplean los criterios desarrollados en la legislación de Evaluación del Impacto Ambiental, para lo cual se sigue la siguiente escala de calificación:

- IMPACTO COMPATIBLE: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa prácticas protectoras o correctoras.
- IMPACTO MODERADO: Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- IMPACTO SEVERO: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras, y en el que, aun con estas medidas, dicha recuperación precisa un período de tiempo dilatado.
- IMPACTO CRÍTICO: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

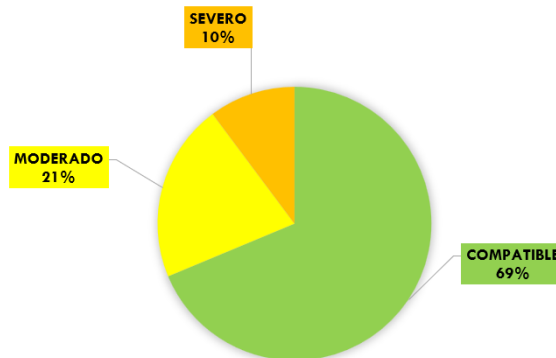
7.4.1. Resumen de la valoración de impactos

LAMT 20 KV			CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO
FACTORES AMBIENTALES ↓		IMPACTOS ↓	
MEDIO FÍSICO	CALIDAD DEL AIRE	Generación de Ruidos y vibraciones	COMPATIBLE
		Emissiones Gaseosas	COMPATIBLE
		Generación de Partículas	COMPATIBLE
	GEOLOGÍA	Alteraciones a la Geología	MODERADO
	EDAFOLOGÍA	Alteración y Pérdida de Suelos	MODERADO
		Compactación de Suelos	COMPATIBLE
HIDROLOGÍA	Alteración de la Red Drenaje	COMPATIBLE	
MEDIO BIÓTICO	VEGETACIÓN	Afección Cubierta Vegetal	COMPATIBLE
	FAUNA	Afecciones Directas: Molestias	COMPATIBLE
		Afecciones Directas: Mortalidad	COMPATIBLE
		Alteración del Hábitat	COMPATIBLE
MEDIO PERCEPTUAL	PAISAJE	Impacto Visual	COMPATIBLE
MEDIO SOCIAL	VÍAS PECUARIAS	Afección a Vías Pecuarias	COMPATIBLE
	ECONOMÍA	Generación de Empleo	COMPATIBLE
	SISTEMA TERRITORIAL	Alteración de Usos del Suelo	COMPATIBLE



7.4.2. Resumen de valoración de impactos

Según lo expuesto anteriormente, no existe ningún impacto relevante de carácter crítico, habiendo sido valorados como Compatibles el 69% de los impactos significativos detectados.



Los impactos identificados y valorados se reparten en los diferentes medios:

MEDIO AFECTADO	VALORACIÓN			Nº IMPACTOS POR MEDIO
	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	
MEDIO FÍSICO	40	14	6	60
MEDIO BIÓTICO	26	6	5	37
MEDIO PERCEPTUAL	13	4	3	20
MEDIO SOCIAL	22	7	1	30
Nº TOTAL IMPACTOS	101	31	15	147

Se puede observar que el medio físico es el más afectado por el proyecto.

El último paso en el proceso de valoración de los impactos ambientales será determinar el impacto global de la actuación.

- ✓ Por un lado, todos los impactos están caracterizados según su valor de importancia y, además, han sido clasificados como compatibles, moderados, severos o críticos.
- ✓ Por otro lado, se ha considerado la importancia de los elementos que conforman el medio ambiente del entorno sobre el que se ejecutará el proyecto, de forma que se conocen los elementos del medio que se verán más afectados y las acciones del proyecto que producirán mayores impactos ambientales.

Si tenemos en cuenta que, para este proyecto:

- se han detectado y valorado 147 impactos en este proyecto
- el mínimo valor que puede obtener un impacto es de 8
- el valor máximo que puede obtener un impacto negativo es de 63
- el valor máximo que puede obtener un impacto positivo es de 49

Entonces, tenemos:

- un valor mínimo de impacto de -696
- un valor máximo de impacto de -5.901
- un rango de variación de 5.205
- un impacto calculado de -1.463



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha diciembre de 2022
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		Página 23 de 32
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		

La horquilla del valor absoluto que puede alcanzar la Matriz de Importancia oscila entre -696 y -5.901.

Obtendremos los intervalos de los valores entre los que se mueve cada clase partiendo del valor mínimo de impacto y sumando a dicho valor (valor mínimo) el valor obtenido en función del Percentil. El valor obtenido por el impacto global calculado para este proyecto quedará dentro de una de las 7 clases determinadas. Podríamos considerar la siguiente clasificación, que indicará, *grosso modo*, la clasificación del impacto global:

CLASES IMPACTO	LÍMITES IMPACTO RESULTANTE	
	PERCENTIL	VALOR
COMPATIBLE	1 → 20	-696 → -1.737
	20 → 30	-1.738 → -2.258
MODERADO	30 → 45	-2.259 → -3.038
	45 → 55	-3.039 → -3.559
SEVERO	55 → 70	-3.560 → -4.340
	70 → 80	-4.341 → -4.860
CRÍTICO	80 → 100	-4.861 → -5.901

Así, un valor impacto de -1.463 determina que el Impacto del proyecto se considera COMPATIBLE- (clase 1), habiendo considerado medidas correctoras. Se ha de tener en cuenta que para mitigar dicho impacto generado se propone una serie de medidas preventivas y correctoras, así como con el plan de vigilancia ambiental que, en el caso de incumplimiento, podría suponer una conclusión final diferente.

7.4.2.1. Conclusiones

En conclusión, se puede afirmar que:

- ✓ De los 147 IMPACTOS SIGNIFICATIVOS evaluados, 31 de ellos son impactos positivos, entre los que destaca el empleo que genera, los ingresos locales, los nuevos equipamientos e infraestructuras y la producción de energía limpia a partir de recursos renovables.
- ✓ Las mayores afecciones detectadas son sobre el paisaje, así como sobre la fauna, en lo que respecta a la pérdida de hábitats u molestias y a la introducción de nuevas estructuras.
- ✓ No se han considerado impactos críticos.
- ✓ La aplicación de las medidas correctoras y del plan de vigilancia minimizarán los impactos detectados y arrojarán nuevos datos sobre la relación entre el funcionamiento de la LAMT y el medio natural.
- ✓ Las afecciones sobre el medio natural son reversibles en la fase de Desmantelamiento



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 24 de 32

8. PROPUESTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, PROTECTORAS Y CORRECTORAS

Una vez que se han identificado y valorados los impactos detectados que las diferentes acciones de la actuación pueden incidir sobre el medio, se estudian a continuación las medidas previstas para prevenir, reducir o eliminar los efectos ambientales significativos de la acción proyectada. En el Estudio de Impacto se recogen, de forma numerada y concreta, las medidas a tomar.

Las medidas a introducir se basarán en la siguiente tipología:

- ✓ **Medidas preventivas y protectoras:** Este tipo de medidas son las aplicables bien sobre la actividad, ya que modificando las características de la actuación se puede disminuir la intensidad de la misma, o bien sobre el factor o factores potencialmente alterados, en un intento de amparar su vulnerabilidad. Se han propuesto 33 medidas en el Estudio de Impacto.
- ✓ **Medidas correctoras:** Son las necesarias para minimizar o corregir impactos ya originados, en un intento de recuperar el estado inicial o, al menos, disminuir la magnitud del efecto. Se han propuesto 4 medidas en el Estudio de Impacto.

En los siguientes puntos se procede a realizar, de forma más genérica que en el Estudio de Impacto, una identificación y propuesta de una serie de medidas cuya finalidad es:

- Explotar en mayor medida las oportunidades que brinda el medio en aras a un mejor logro ambiental.
- Anular, atenuar, evitar o corregir los efectos negativos que las actuaciones derivadas del proyecto producen sobre el medio ambiente en el entorno de aquellas.
- Incrementar, mejorar y potenciar los efectos positivos que pudieran existir.

8.1. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA

Calidad acústica

1. Control en el empleo de maquinaria ruidosa y ejecución de actividades para que no se realicen en período nocturno.
2. Mantenimiento adecuado de la maquinaria para minimizar el ruido emitido por las mismas.
3. Limitar la velocidad de circulación de los vehículos con el fin de reducir el ruido generado.

Calidad del aire

4. Riegos periódicos en zonas de acceso con frecuencia según condiciones climatológicas para evitar el levantamiento de polvo.
5. Cobertura con lona de camiones que transporten materiales susceptibles de emitir partículas en suspensión.
6. Priorizar la circulación de la maquinaria de obra por el interior de los límites de ocupación de la obra.
7. Apagado de vehículos siempre que no sea necesario su funcionamiento para evitar la emisión excesiva de gases de escape por vehículos.

8.2. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA GEOMORFOLOGÍA Y DEL SUELO


1. Realización de replanteo antes del comienzo de la obra con el fin de delimitar y minimizar el perímetro de la obra.

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 24/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS	Fecha diciembre de 2022
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO	Página 25 de 32
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR	

2. Se procurará la utilización de los caminos y accesos existentes, de tal forma que se minimice la ocupación del suelo y su compactación.
3. Minimizar y limitar los movimientos de tierras a la cimentación. Siempre que sea posible, se reutilizarán las tierras procedentes de excavaciones. Las tierras sobrantes de excavación tratarán de ser reutilizadas en las propias obras.
4. No se crearán escombreras ni se explotarán nuevas zonas de préstamos específicas para las obras, sino que, en su caso, se utilizarán las ya existentes.
5. Se planificarán adecuadamente los accesos a la zona de obras con el fin de que la maquinaria recorra distancias menores y afecte en menor medida a terrenos colindantes.
6. Se hará un adecuado diseño de los drenajes y se evitará el arrastre de tierras en zonas de mucha pendiente por la escorrentía superficial.
7. Con respecto a la tierra vegetal, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:
 - La tierra vegetal retirada durante las obras se empleará posteriormente en la realización de las labores de restauración.
 - La operación de retirada de la capa de tierra vegetal debe llevarse a cabo con sumo cuidado, con el fin de no alterar la estructura del suelo e inmediatamente después del desbroce del terreno. Se manipulará cuando esté seca o cuando el contenido en humedad sea menor del 75%.
 - El acopio de la tierra vegetal se realizará en terrenos llanos, en caballones con taludes de pendiente 3H:1V hasta una altura máxima de 1,5 m. En ningún caso los acopios deben afectar a la red de drenaje natural.
 - Se evitará el paso de maquinaria pesada sobre los acopios de tierra vegetal para evitar que se compacte.
 - Si se prevé que el período de acopio temporal de la tierra vegetal va a ser superior a 6 meses, serán necesarias labores de mantenimiento de los acopios: siembra de mezcla de gramíneas y leguminosas, riego y abonado periódico, para evitar pérdidas por erosión y la pérdida de sus propiedades, es decir, a fin de mantener su estructura permitir la subsistencia de la microfauna y microflora originales y mantener su fertilidad.
 - Finalizadas las obras, se extenderá la tierra vegetal en zonas a revegetar, efectuando las operaciones de preparación del terreno necesarias para el adecuado desarrollo de la vegetación.
8. Se controlarán las operaciones de mantenimiento de maquinaria, para evitar vertidos. No se verterán aceites, combustibles, restos de hormigonado, escombros, etc., directamente al terreno o a los cursos de agua.
9. Las instalaciones auxiliares, parque de maquinaria, oficinas y vestuarios, etc., se concentrarán preferentemente todas ellas en un área restringida, minimizándose así la superficie ocupada, facilitándose la gestión de los residuos generados y mejorándose el control de acceso para vehículos, personal y maquinaria.
10. La localización de instalaciones auxiliares de obra, parque de maquinaria y zonas de acopios se decidirá antes del inicio de las obras y evitando la afección de zonas de valor ambiental. Se emplazarán todas cerca de los apoyos, considerando que el emplazamiento tenga, en la medida de lo posible, la menor presencia de vegetación natural leñosa.
11. Se delimitarán y protegerán adecuadamente (mediante plataforma impermeable y elevación hacia el exterior) las zonas en que se depositen y/o manejen sustancias cuyo vertido accidental pueda suponer la contaminación del suelo. Esta plataforma se ubicará en la zona de instalaciones auxiliares y sobre ella se ubicará el punto limpio, donde se

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666	07/12/2022 15:31	PÁGINA 25/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJFKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
		

Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 26 de 32

seleccionarán y separarán los residuos (urbanos, peligrosos, papel, envases, etc.) y se acumularán, hasta su entrega a gestor autorizado.

12. En el caso de producirse accidentalmente depósitos de residuos o vertidos de aceites, combustibles u otro residuo peligroso, se procederá inmediatamente a su recogida y deberán ser entregados a gestor autorizado, según las características del vertido. Se retirará igualmente la porción de suelo contaminado, si existiera, asegurándose en todo caso la no afección de las aguas subterráneas.
13. En todas las áreas de instalaciones de obra donde tenga lugar el mantenimiento de vehículos y maquinaria se adoptarán las medidas oportunas para evitar la contaminación de los suelos: impermeabilización de zonas de ubicación de residuos y zonas de estacionamiento y mantenimiento de vehículos y maquinaria y prohibición de actividades con agentes contaminantes (vertidos, cambio de aceite de la maquinaria...) fuera de los lugares destinados a tal fin.
14. En los terrenos en los que se haya producido una ocupación temporal y que hayan sufrido compactación con motivo de las operaciones de obra, al finalizar las mismas se realizará un laboreo superficial para descompactar el terreno, favoreciendo su restauración.

8.3. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA HIDROLOGÍA Y LA HIDROGEOLOGÍA

Con el fin de evitar la contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, se justifica tomar las siguientes medidas de protección:

1. Los materiales sobrantes no se acopiarán en los cauces de arroyos, ni en sus márgenes o proximidades, ni en lugares donde puedan ser arrastrados por la escorrentía hasta los cauces.
2. Los materiales sobrantes y otros residuos no peligrosos que se generen durante la fase de construcción se depositarán únicamente en los lugares establecidos y preparados para ello, de tal forma que no lleguen lixiviados al terreno y se pueda producir la contaminación del agua.
3. Durante la fase de construcción, en ningún momento se permitirá el vertido directo de sustancias o materiales contaminantes sobre el terreno o en cauces próximos, ni un incorrecto almacenamiento de los mismos.
4. Si se produjesen vertidos accidentales de sustancias contaminantes, se procederá a la recogida inmediata de las tierras contaminadas, que se depositarán en los correspondientes contenedores homologados de residuos peligrosos y se gestionarán como tal.
5. La red de drenaje superficial diseñada para el proyecto velará por el mantenimiento del correcto funcionamiento de la escorrentía preoperacional en la zona de ocupación. Con el objeto de garantizar la normal evacuación de aguas en las vertientes afectadas. Tanto durante la fase de construcción, como a lo largo de la fase de explotación, se procederá a la revisión periódica de las cunetas, obras de drenaje transversal y demás estructuras asociadas.
6. La localización de instalaciones auxiliares de obra, parque de maquinaria y zonas de acopios se decidirá antes del inicio de las obras y evitando la afección de zonas de valor ambiental. Se emplazarán todas cerca de los trabajos, considerando que el emplazamiento tenga, en la medida de lo posible, la menor presencia de vegetación natural leñosa, así como ausencia de cabeceras de regueros locales.
7. Dicha plataforma servirá como punto limpio, donde se seleccionarán y separarán los residuos (urbanos, peligrosos, papel, envases, etc.) y se acumularán, hasta su entrega a gestor autorizado. Si durante la fase de obras tuviesen que realizarse algunas

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 26/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS	Fecha diciembre de 2022
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO	Página 27 de 32
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR	

operaciones de mantenimiento de la maquinaria (que han de ser las mínimas e imprescindibles), como cambios de aceite, lavado, etc., se localizarán asimismo en esta plataforma.

8. La puesta en obra de hormigón tendrá lugar evitando los vertidos incontrolados fuera del lugar de recepción del mismo. Específicamente, se cuidará que el lavado de las cubas de las hormigoneras se realice en los sitios previamente establecidos. En principio los puntos de limpieza de cubas estarán, en la medida de lo posible, integrados en la plataforma de instalaciones auxiliares. Si no existiera disponibilidad de terreno para practicar las balsas, se optará por superficies cuyo uso posterior sea compatible con el vertido de hormigones, siempre en el ámbito de la propia obra (por ejemplo, en los nuevos viales).
9. Los restos de hormigón y demás materiales sobrantes de las obras, serán recogidos convenientemente y transportados a vertedero autorizado.
10. Se planificarán adecuadamente los accesos a la zona de obras con el fin de que la maquinaria recorra distancias menores y afecte en menor medida a terrenos colindantes.
11. Se realizará un adecuado mantenimiento de los vehículos y maquinaria empleada durante la fase de obras, con el fin de que no se produzcan pérdidas o escapes de combustibles, aceites o residuos, que puedan contaminar los suelos y las aguas superficiales o subterráneas. Los vehículos y maquinaria de obra deberán tener todas sus revisiones en orden.
12. Para gestionar adecuadamente las aguas residuales procedentes de la zona de oficinas y vestuarios se instalarán sanitarios químicos móviles que impidan el vertido de dichas aguas en el entorno.
13. Los acopios de materiales y de tierra vegetal se ubicarán en terrenos llanos y protegidos de la acción de las aguas de escorrentía.

8.4. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN Y LOS HÁBITATS

En cuanto a la vegetación, se deben tener en cuenta una serie de medidas de protección y corrección, tales como:

1. Se realizará un control del replanteo, ajustando las operaciones al espacio estrictamente necesario, evitando la afección a superficies mayores o distintas de las recogidas en el proyecto. Se verificará la adecuación de la localización de las obras a los planos de planta incluidos en el proyecto.
2. Se realizará un adecuado balizamiento preventivo, con cinta plástica, de las superficies de ocupación que limiten con vegetación natural. Especialmente se balizarán los caminos de acceso, la zona de instalaciones auxiliares, etc.
3. Se evitará, en lo posible, dañar o eliminar vegetación arbustiva o arbórea, situando las zonas de acopios temporales, parque de maquinaria e instalaciones auxiliares, área de trabajo, zonas de préstamo, vertederos, etc., fuera de las zonas de mayor valor ambiental.
4. Durante la ejecución del proyecto se procurará minimizar las afecciones directas sobre pies arbóreos existentes en el entorno.
5. Se señalizarán, antes del comienzo de las obras, los caminos de acceso para que la circulación de personal y maquinaria se ciña al interior de la zona acotada. Se evitará el tráfico de maquinaria y vehículos de obra fuera de las zonas habilitadas y previamente aprobadas.
6. Para evitar que el polvo generado durante la fase de obras afecte a la vegetación del entorno, obstruyendo los estomas de las plantas e impidiendo su respiración, en caso de

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666	07/12/2022 15:31	PÁGINA 27/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 28 de 32

visualizarse gran cantidad de polvo sobre la vegetación, se aplicarán riegos sobre la misma, sobre todo durante los períodos de sequedad ambiental.

8.5. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA Y LOS HÁBITATS

Las medidas a tomar para la protección de la fauna son, además de las señaladas para la protección de la vegetación, las siguientes:

1. El promotor pondrá en conocimiento de la DTDS, de forma inmediata, cualquier incidente que se produzca en las instalaciones objeto del presente proyecto, con relación a la avifauna existente en la zona, al objeto de determinar las medidas suplementarias necesarias.
2. Los desbroces se realizarán en las superficies estrictamente necesarias y siempre que sea posible, durante periodos que no coincidan con el periodo de nidificación y cría de las especies más sensibles.
3. Se respetarán unos límites de velocidad en los caminos y viales del entorno de la actuación, tanto durante la fase de obras, como una vez finalizadas éstas, con el fin de adecuar los niveles sonoros a los límites establecidos por norma y además evitar o minimizar el número de atropellos de ejemplares faunísticos en la zona de actuación.
4. En caso de localizar nidos en el entorno de la actuación, se paralizarán las actividades en su entorno y se informará a los Agentes de Medio Ambiente y la DTDS para que dispongan las medidas oportunas para su conservación. Para la retirada de nidos se deberá, previamente a la misma, identificar las especies afectadas. Una vez finalizada la época de nidificación y, siempre contando con la autorización del organismo competente, se podrá llevar a cabo la retirada de los nidos de las especies no protegidas.
5. Se deberá prestar atención a no ocasionar molestias a la fauna presente en la zona.
 - Se evitarán molestias a la fauna, principalmente en el periodo de invernada y periodo reproductor (primavera) de las especies más relevantes. No se molestará a la fauna con ruidos excesivos. En ningún caso se podrán ejecutar trabajos durante la noche.
 - Se evitará cualquier tipo de molestia o persecución a los animales que se mantuvieran en las proximidades de las obras.
 - Evitar los desbroces y movimientos de tierras durante la época de reproducción de las especies de avifauna más sensibles a la presencia humana o desarrollar las fases menos ruidosas durante ese periodo, en un radio de 10 m.
 - Compatibilizar las actividades de obra en los periodos sensibles para la fauna. Si durante la ejecución de la obra civil existe cerca un lugar de nidificación de especies en peligro de extinción o sensibles a la alteración de su hábitat, según Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, se reducirá el tránsito por el mismo durante los períodos críticos reproductivos de las especies afectadas.
6. Durante las fases de construcción y explotación se harán campañas de control de la avifauna, tal como se recoge en el PVA, con el objeto de profundizar en el conocimiento sobre el grado de uso por parte de las especies más sensibles, así como para comprobar las afecciones de las obras, primero, y del funcionamiento la LAMT, después, sobre este grupo faunístico.
7. El proyecto cumplirá las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión, así como en el Real Decreto 263/2008, de 22 de febrero por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas de alta tensión y Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 28/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS	Fecha diciembre de 2022
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO	Página 29 de 32
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR	

para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna.

8. Si existieran, se eliminarían periódicamente los restos de animales con objeto de no atraer la presencia de especies carroñeras.
9. Se evitará la creación de hábitats favorables para especies presa.
10. En caso de detectarse algún predador muerto en las instalaciones, se procederá a informar a la DTDS.

8.6. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE

Las medidas a contemplar con respecto al paisaje son las siguientes:

1. Durante las obras se cuidará al máximo el aspecto de cerramientos y señalizaciones provisionales, almacenes y acopios de materiales y tierras, maquinaria, etc.
2. Se evitará el arrastre de tierras en zonas de mucha pendiente por la escorrentía superficial.
3. La finalización de la instalación debe incluir la retirada de aquellas instalaciones que tengan carácter temporal, así como la limpieza y retirada de productos de desecho, contribuyendo a la recuperación paisajística de la zona.
4. Se restaurarán las zonas cuya ocupación sea temporal durante las obras de ejecución del proyecto.
5. Es aconsejable un diseño de la coloración de edificios e instalaciones acordes con la característica del lugar, que mimeticen en lo posible las instalaciones, evitándose utilizar colores que atraigan la atención del observador.


8.7. MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO

Las principales medidas a tomar con respecto al medio socioeconómico son:

1. Se planificarán los itinerarios a seguir por los camiones que transportan los materiales de obra, los elementos para el montaje de los apoyos y tendido de cableado o los residuos, de forma que creen las mínimas molestias a la población de la zona.
2. Se procurará la utilización de los caminos y accesos existentes, de tal forma que se minimice la ocupación del suelo y su compactación.
3. Se respetarán unos límites de velocidad con el fin de adecuar los niveles sonoros, a los límites establecidos por norma.
4. Si durante las obras se afectan viales y servicios, éstos serán posteriormente restituidos, garantizando la permeabilidad territorial de la zona.
5. Cuando sea posible, se procurará la contratación de mano de obra local para el desarrollo de las obras.
6. Seguimiento arqueológico periódico de los movimientos de tierras con especial atención a las zonas de viales y apoyos.
7. En caso de obra, si se produjeran hallazgos casuales, serán comunicados a DTCCPH, quien decidirá la necesidad o no de salvaguardarlos, modificando o no el proyecto.
8. Se aplicarán las medidas protectoras y correctoras resultado del Estudio de Impacto sobre el Patrimonio Cultural y Arqueológico

8.8. MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

1. Los residuos generados serán segregados en función de su naturaleza.
2. Para la gestión de los residuos se adecuará, mediante su hormigonado, una plataforma impermeable en la zona de instalaciones auxiliares, que dispondrá de una elevación en su perímetro externo para evitar el reboso de eventuales vertidos.

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666	07/12/2022 15:31	PÁGINA 29/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
		

Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 30 de 32

3. Los residuos se almacenarán según su naturaleza, con las suficientes garantías de seguridad para evitar su derrame y utilizándose para ello recipientes homologados:
 - Residuos peligrosos: serán almacenados temporalmente en lugares específicos dispuestos a tal efecto y entregados a gestores debidamente autorizados de acuerdo con la legislación vigente.
 - Residuos sólidos asimilables a urbanos: se recogerán y serán gestionados por una empresa autorizada.
 - Residuos sólidos inertes: se intentarán reutilizar en la obra, o serán depositados en un vertedero autorizado.
4. Las áreas donde se desarrollen trabajos de obras deberán estar dotadas de bidones, contenedores y otros elementos adecuados de recogida de residuos, sólidos y líquidos generados en la fase de obra, así como basuras generadas por el personal empleado. Su situación deberá estar perfectamente señalizada y en conocimiento de todo el personal de obra empleado.
5. Todos los elementos de recogida se ubicarán lo más lejos posible de los cauces más próximos.
6. Se gestionarán de inmediato los residuos, no permitiendo su acumulación continuada.
7. Los áridos y pétreos sobrantes procedentes de las explanaciones del terreno se intentarán reutilizar para compensar los rellenos en zonas con características morfológicas y físico-químicas similares
8. En el caso de los sobrantes de tierras, como los procedentes de la excavación de las cimentaciones, estos podrán utilizarse para otros fines, como la restauración topográfica. Si esto no fuera posible, se gestionarán a través de un gestor autorizado o se llevarán a un vertedero autorizado.
9. Los residuos generados por la corta o poda de árboles serán retirados, triturados o astillados. También podrán dejarse a disposición de los propietarios de los terrenos, siempre y cuando estos últimos se responsabilicen de su adecuada retirada.
10. Los materiales sobrantes y residuos de obra que contengan residuos peligrosos cumplirán con la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, de residuos y suelos contaminados, siendo gestionados por gestores autorizados.
11. Se llevará a cabo la limpieza, el mantenimiento y la reparación de maquinaria en talleres autorizados, eliminando el riesgo de derrames accidentales de sustancias contaminantes. De no ser posible, debido a las características de las máquinas se realizará en zonas destinadas a instalaciones de obra, protegiendo el suelo con materiales impermeables y realizando la recogida de residuos correspondiente.

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El programa de vigilancia ambiental asociado a cualquier proyecto que incida sobre el medio ha de conformar un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el estudio de impacto ambiental. Con tal fin, los objetivos básicos que ha de cumplir el Programa de Vigilancia son:

1. El seguimiento directo de todas las fases del proyecto controlando que se ejecutan adecuadamente desde el punto de vista ambiental y en base a la legislación vigente.
2. La determinación de las afecciones reales que se producen en cada una de las fases del proyecto.

La vigilancia del cumplimiento de las prescripciones previstas en el capítulo de medidas preventivas, correctoras y compensatorias, así como de su eficacia en el control de los impactos.



ERNESTO MORA GARCÍA – AMBIENTÓLOGO
e.mora@gesproam.com / 653 213 302

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 30/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 31 de 32

El análisis de las tendencias de los efectos previstos y diseño de nuevas medidas correctoras en caso de que las proyectadas no resultaran suficientes o se presentaran impactos no predichos.

9.1. PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

La puesta en marcha del Programa de Vigilancia Ambiental se divide en dos fases claramente diferenciadas: fase de construcción y fase de operación.

Las acciones a realizar dependerán de la fase de la de que se trate. A continuación, se introducen las acciones a realizar (en el Estudio de Impacto se redactan con mayor profundidad):

Control de la calidad atmosférica

- ✓ Control periódico de los niveles acústicos de las actividades de obra, comprobando que no se sobrepasan los niveles sonoros establecidos en la legislación y se comprobará que las actividades ruidosas no se realizan durante el horario nocturno.
- ✓ Comprobación periódica de las fichas técnicas (ITV) y los niveles de ruido que emiten en condiciones normales de trabajo. Se repetirá de forma anual.
- ✓ Seguimiento de los riegos en la zona de obras, accesos, explanadas y zonas de acopio temporales, siempre que se estime necesario por la presencia de polvo en el ambiente, fundamentalmente durante periodos de sequedad ambiental.
- ✓ Comprobación de que los movimientos de la maquinaria se efectúan por los accesos previstos, dentro de los límites de ocupación establecidos, y que los camiones de transporte de materiales sueltos están cubiertos con lonas.

Control de la protección de la geomorfología y del suelo

- ✓ Comprobación periódica de correcto balizamiento.
- ✓ Control en la gestión de residuos.
- ✓ Comprobación del correcto funcionamiento de los drenajes diseñados.
- ✓ Vigilancia del estado de las características edafológicas de los terrenos no ocupados directamente por las obras.
- ✓ Vigilancia de la aparición de fenómenos erosivos. Vigilancia de la alteración y compactación del suelo.
- ✓ Se controlará la correcta retirada de la tierra vegetal y su adecuado acopio, mantenimiento y posterior reutilización.

Control de la protección de la hidrología y la hidrogeología

- ✓ Comprobación de que no se producen vertidos de forma incontrolada en cambios de aceite, y puesta a punto de maquinaria.
- ✓ Vigilancia del estado de la calidad de los cauces presentes en la zona de actuación.

Control de la protección de la vegetación y hábitats

- ✓ Se evitará, en la medida de lo posible, que los desbroces se realicen durante las épocas de reproducción de la mayoría de las especies faunísticas (que suele ser en primavera-verano).
- ✓ Se comprobará que los ejemplares arbóreos situados en la zona de actuación y que no sea necesario eliminar durante el desarrollo de las obras, se protegen mediante un balizamiento adecuado para evitar su afeción.
- ✓ Se comprobará la acumulación de polvo sobre la vegetación y se establecerá la necesidad o no de ejecutar riegos sobre ella.
- ✓ Asimismo, se controlará la buena ejecución de la restauración de las superficies.

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 31/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Cuerva*	DOCUMENTO DE SÍNTESIS		Fecha
	LAMT 20 KV S/C, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO		diciembre de 2022
	T.T.M.M. DE ALBUÑOL, ALBONDÓN, MURTAS Y CÁDIAR		Página 32 de 32

Control de la protección de la fauna y los biotopos faunísticos

- ✓ Se controlará que los desbroces de la vegetación se efectúan, siempre que sea posible, fuera de las épocas de reproducción de la mayoría de las especies faunísticas (que suele ser en primavera-verano).
- ✓ Respecto a la avifauna, se velará por el cumplimiento del seguimiento específico para profundizar en el grado de uso del territorio por parte de este grupo faunístico y así poder contrastar los nuevos resultados con aquellos obtenidos hasta la fecha, así como el conjunto de medidas propuestas. Este seguimiento ornítico se ha de prolongar en el tiempo estimado por la DTDS.

Control de la protección del paisaje

- ✓ Al finalizar las obras se controlará la correcta realización del desmantelamiento de las instalaciones temporales de la obra, así como la limpieza de la zona y la retirada de productos de desecho.
- ✓ En caso de ser requerida la revegetación, se comprobará que las especies empleadas en las plantaciones, su edad y presentación son las exigidas, que sean ejemplares en buen estado y con características adecuadas para su empleo. Se comprobará asimismo la ejecución del riego de implantación inmediatamente después de la plantación, que las superficies de actuación se adecúan a las superficies afectadas, con las densidades y distribuciones previstas.
- ✓ Una vez agotada la vida útil de la LAMT, se verificará el cumplimiento de un adecuado Plan de Desmantelamiento del mismo.

Control de la protección del medio socioeconómico

- ✓ Control de ruido de la maquinaria procedente de la obra para evitar los impactos negativos del ruido sobre la población próxima, el personal de la obra y la fauna del entorno.
- ✓ Al final de las obras, se comprobará que todos los viales afectados por las obras han sido restituidos y se garantiza así la permeabilidad territorial de la zona de actuación.
- ✓ Con respecto al Patrimonio Cultural y Arqueológico se comprobará que se han llevado a cabo las medidas que establezca la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico a raíz de los resultados de los trabajos de prospección arqueológica que van a llevarse a cabo.
- ✓ En el seguimiento ambiental de las obras se aplicará el Plan de Vigilancia Ambiental del Estudio de Impacto sobre el Patrimonio Cultural y Arqueológico, que deberá ser autorizado por la Administración competente en la materia.

10. CONCLUSIÓN

Como conclusión al Estudio de Impacto Ambiental del PROYECTO DE LA LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 20 KV S/C LA-110, DE LA ERMITA A BARRANCO OSCURO, y tras haber analizado todos los posibles impactos que el mismo pudiera generar, se deduce que dicho proyecto en su conjunto es VIABLE con la consideración de las medidas preventivas y correctoras activadas y la puesta en marcha del Programa de Vigilancia Ambiental.

IGNACIO CUERVA VALDIVIA cert. elec. repr. B18045666		07/12/2022 15:31	PÁGINA 32/32
VERIFICACIÓN	PEGVECJKFC2YND7LNSHKVBGQP2PJ9W	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

